



## El doctor Luis Merlo de la Fuente y sus memoriales sobre la guerra de Chile, 1611-1636\*

*Doctor Luis Merlo de la Fuente and his memorials about the war of Chile, 1611-1636*

Hugo Contreras Cruces\*\*

### RESUMEN

Este artículo se centra en la faceta de arbitrista del doctor Luis Merlo de la Fuente, quien fuera oidor decano de la Real Audiencia de Santiago de Chile y gobernador interino de dicho reino por seis meses entre 1610 y 1611. Este al volver a Lima (donde asumió como oidor de su Audiencia) y entre 1617 y 1636 escribió al menos cinco memoriales o arbitrios en los que pretendió aconsejar a la Corona en cómo hacer y vencer en la Guerra de Arauco. No obstante, lo que nos interesa reconstituir no son tanto sus argumentos, sino su actividad como gestor de información y constructor de redes personales y políticas con las que pretendía influir, aunque fracasara en ello, en las políticas de la monarquía respecto de Chile tanto a nivel metropolitano como virreinal.

**Palabras clave:** Luis Merlo de la Fuente, Guerra de Arauco, Arbitrista, Gestión de la información.

---

\* Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt regular N.º 1210651: El Real Ejército de Chile durante el siglo XVII: conformación humana, modos de vida y cultura militar, del cual el autor es su investigador responsable. Nuestros agradecimientos a los Dres. Nelson Castro Flores y Germán Morong Reyes, por su invitación a participar de este dossier; a los evaluadores anónimos de este artículo y al Dr (c) Patricio Vergara Undurraga, quien ha compartido generosamente sus conocimientos sobre el arbitrio en la guerra de Chile.

\*\* Profesor asociado del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, Chile, correo electrónico: [hucontre@uchile.cl](mailto:hucontre@uchile.cl), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7467-9093>.

## ABSTRACT

This article focuses on the role of Doctor Luis Merlo de la Fuente as an arbitrista—a political advisor and proposer of solutions—who served as senior judge of the Royal Audiencia of Santiago de Chile and acted as interim governor of the kingdom for six months between 1610 and 1611. After returning to Lima to serve on the Audiencia of that city, between 1617 and 1636 he wrote at least five memorials addressed to the Crown, offering advice on how to conduct and win the Arauco War. Rather than analyzing the content of his proposals, this study examines his activities as a producer and mobilizer of information, as well as his efforts to build and sustain personal and political networks aimed at influencing colonial and imperial policies on Chile—an effort in which he ultimately failed, but which reveals the mechanisms of informal political advocacy within the Spanish Empire.

**Keywords:** Luis Merlo de la Fuente, Arauco War, Arbitrator, Managing of information.

**Recibido:** julio de 2024

**Aceptado:** marzo de 2025

## Introducción

El doctor Luis Merlo de la Fuente es conocido en la historia de Chile principalmente por tres hechos. El primero, es por haber sido quien tomó sus respectivos juicios de residencia a los gobernadores Alonso de Sotomayor en 1592 y Alonso de Ribera al final de su primer gobierno en 1604. Luego, por venir a reponer la Real Audiencia de Chile en 1609 y convertirse en gobernador interino del reino por seis meses entre 1610 y 1611. Y, por último, por un documento, cual es los “Avisos y Advertencias” que dio a su sucesor el capitán Juan de Jaraquemada sobre cómo llevar adelante la guerra contra los indígenas rebeldes del sur del reino, el que fue publicado por Claudio Gay en 1842. No obstante, la relación de Merlo de la Fuente con Chile y con su guerra fue mucho más que lo relatado y, de hecho, en 1612 al volver a Lima desde Santiago para asumir como oidor de la Real Audiencia de la capital virreinal el recuerdo de lo realizado en la guerra de Arauco lo marcó para el resto de su larga existencia<sup>1</sup>.

Férreo contradictor de la estrategia de Guerra Defensiva patrocinada por el jesuita Luis de Valdivia y aprobada por la corona en 1612, Merlo de la Fuente aprovechó su facilidad escritural y su memoria para dirigirse al virrey del Perú, al Consejo de Indias y al rey argumentando lo perjudicial de dicha forma de hacer-o no hacer- la guerra<sup>2</sup>. Obtener información de primera

---

<sup>1</sup> Javier Barrientos Grandón, «La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XXV (2003): 233-338.

<sup>2</sup> La “Guerra defensiva” (1612-1625) fue una estrategia por la cual el Real Ejército se dedicaría a defender desde sus fuertes los territorios situados al norte del río Bío Bío, absteniéndose de incursionar al sur del mismo, a la vez que se

fuente para darle solidez a sus palabras pareció convertirse en un *leitmotiv* de su vida, tejiendo lenta pero efectivamente una red de informantes en Chile y el Perú que lo mantenían al tanto de lo que sucedía en el reino austral. Tal red, que conocemos de forma muy fragmentaria, no sólo le permitió redactar al menos cinco memoriales destinados a criticar la Guerra Defensiva y proponer volver a hacerla a “fuego y a sangre”, sino que lo convirtió en un verdadero movilizador de información de Chile al Perú y de allí a España. En tal sentido no conocemos otro memorialista que dedicara más tiempo de su vida a describir lo que allí pasaba y a proponer soluciones para acabar dicho conflicto<sup>3</sup>.

En ese contexto Merlo de la Fuente hacía sus mejores intentos por entrevistarse con los virreyes, incluso, luego de ser pasado a retiro en 1618. Intentaba aconsejarlos con el objetivo que cambiaran sus decisiones respecto del conflicto fronterizo chileno o, después de 1625 cuando la Guerra Defensiva fue suprimida, de apurar las acciones que consideraban permitirían alcanzar la victoria de las armas españolas. Parecía ser que estas acciones formaban parte de su personalidad, que a muchos no satisfacía por encontrarlo rudo y carente de diplomacia, además de insistente frente a lo que encontraba de suma importancia<sup>4</sup>.

Este artículo se propone estudiar la figura del doctor Luis Merlo de la Fuente como un alto funcionario indiano que, a partir de su experiencia en Chile como oidor fundador de la Real Audiencia santiaguina y como gobernador interino se convirtió en memorialista y consejero autodesignado respecto de la guerra de Chile o de Arauco. Nos interesa considerarlo en su actividad de movilizador de información, de creador y mantenedor de múltiples tramas de noticias que le llegaban de Chile y que recogía en Lima, además de un hombre que a través de sus escritos contribuía o creía contribuir al buen gobierno indiano. Sus argumentos, en tanto, se basaban en dichas informaciones y también en su propia, aunque corta, experiencia en la guerra fronteriza chilena mucho más que en planteamientos filosóficos o teóricos muy acusados, los cuales estaban casi ausentes de sus escritos.

---

prohibía la esclavitud indígena. Además, ella comprendía la realización de parlamentos con las parcialidades mapuches rebeldes y un fuerte impulso a la evangelización: Pilar Latasa, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)* (Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1997), 585-618; José Manuel Díaz Blanco, *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010).

<sup>3</sup> Cabe destacar la figura de Alonso González de Nájera que, como lo plantea Patricio Vergara, escribe el más largo e informado arbitrio dedicado a aconsejar a la monarquía sobre la Guerra de Chile o de Arauco. Patricio Vergara Undurraga, «Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile de Alonso González de Nájera (1614). Un arbitrio sobre la guerra de Arauco», *Estudios: revista de historia moderna* 49 (2023): 295-321.

<sup>4</sup> José de la Puente Brunke, «Los ministros de la Audiencia y la administración de justicia en Lima (1607-1615)», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XXIII (2001): 433-434.

## La experiencia militar del gobernador Luis Merlo de la Fuente, 1610-1611

El domingo 15 de agosto de 1610 la vida del doctor Luis Merlo de la Fuente, fundador y oidor decano de la Real Audiencia de Chile, dio un vuelco. Ese día un mensajero proveniente de Concepción le dio aviso de la muerte del gobernador del reino, el capitán Alonso García Ramón, ocurrida diez días antes. Debido a su fallecimiento y en virtud de una real cédula de 1608 (que lo habilitaba para nombrar su sucesor en caso de muerte o impedimento), el oidor fue investido como gobernador interino de Chile hasta que el rey o el virrey del Perú nombrara su reemplazo<sup>5</sup>. Tal designación significó el punto más alto de su *cursum honorum*. A la fecha Merlo de la Fuente contaba con 52 años de vida y más de veintiséis de los mismos al servicio a la monarquía<sup>6</sup>.

Ante aquello el novel gobernador asumió que su deber principal era continuar la guerra que su antecesor había hecho en el sur del reino durante los casi cinco años de su gobierno. Consideraba que la muerte de García Ramón, como el fallecimiento de cualquier gobernador, abría una coyuntura crítica en la cual las parcialidades mapuches alzadas contra la Corona podían aprovecharla para atacar los asentamientos españoles de la frontera del río Bío Bío y provocar una crisis militar de proporciones<sup>7</sup>.

De tal modo, planificó para los últimos diez días de agosto su salida hacia el sur del reino. En primera instancia para mostrar que éste contaba con un nuevo gobernador y con ello, en un acto de fuertes características simbólicas, intentar refrenar cualquier intento rebelde por la sola imposición de su presencia. En segundo término y con alta probabilidad más importante que el primero, pensaba preparar con tiempo la campaña militar del verano próximo. En tal sentido, Merlo de la Fuente se convirtió en digno continuador de García Ramón, y su forma de hacer la guerra “a fuego y a sangre” contra los indígenas rebeldes<sup>8</sup>. Esta incluía el ataque a los asentamientos alzados, la destrucción de sus cosechas y la apropiación de su ganado. Asimismo, no había cortapisas para tomar “piezas de indios” y someterlos a esclavitud, aunque esta recién había sido legalizada en 1608 y proclamada por el propio Merlo de la Fuente a fines de agosto de 1610. Asimismo, aun en Santiago, y en razón de la cédula de esclavitud, pero también de que por lo sabido del Perú la política de Guerra Defensiva parecía aproximarse, solicitaba a Felipe III: “...continuar esta guerra elevandola a fuego y a sangre como lo meresçen tantos ynsultos e

---

<sup>5</sup> García Ramón da noticia de la recepción de tal real cédula, aunque no menciona la fecha de su dictación. *El gobernador de Chile Alonso García Ramón a Felipe III. Fuerte de Lebu, 9 de agosto de 1608*. AGI. Chile 18, R.10, N.º 83, sin foliar (s.f.).

<sup>6</sup> Véase la recensión biográfica de Merlo de la Fuente, de autoría de Javier Barrientos Grandón en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/30153-luis-merlo-de-la-fuente>.

<sup>7</sup> *El gobernador de Chile doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe III. Santiago, 16 de agosto de 1610*. AGI. Chile 18, R. 11, N.º 92, s.f.

<sup>8</sup> *Relación de la guerra que el gobernador Alonso García Ramón hizo el verano de 1606 a los enemigos del reino de Chile. 15 de abril de 1606*. AGI. Patronato 228, R. 57, s.f.

maldades como estos yndios reveldes an cometido..."<sup>9</sup> Con lo que mostraba con toda claridad lo que pretendía hacer una vez llegado a Concepción y su frontera.

A principios de octubre de 1610 ya se encontraba en Concepción, donde había llegado acompañado de un importante refuerzo para el Real Ejército. Junto con los soldados que se hallaban con licencia en la capital del reino, a los cuales ordenó volver a sus compañías, apercibió mediante un bando a los vecinos de las ciudades que habían sido destruidas durante el alzamiento de 1598 para que se unieran a él<sup>10</sup>. Ya en la frontera sus acciones militares se inauguraron con la represión de una supuesta rebelión de las parcialidades costinas de Lebu. Esta parecía de importancia en la medida que involucraba una alianza con el *toki* Ainavilu y los linajes llanistas de Purén, los *coyunches* poblados en la precordillera al este de Chillán, y otras más que no especificó, pero cuya implicación equivalía a un nuevo alzamiento general. Ante esto Merlo de la Fuente decidió proceder con todo rigor y de la forma más rápida que pudo se movilizó a Lebu, donde apresó a cinco jefes de paz o *lonkos* y los sometió a proceso. Dicho juicio no sólo le brindó sus confesiones-lo que provocó su condena a muerte-, sino que hizo la ocasión perfecta para demostrar como haría la guerra, lo que incluyó el incendio del asentamiento de los supuestamente alzados, la siembra de sal en sus tierras y el destierro de sus mujeres e hijos a Santiago, probablemente en calidad de esclavos<sup>11</sup>.

Seguidamente el gobernador ordenó al comandante del tercio de Arauco, el maestre de campo Álvaro Núñez de Pineda, que preparara sus tropas para salir en campaña mientras él se movilizaba a Concepción para ponerse al frente de otro de los *campos*, o porción de soldados, del Real Ejército de Chile. Usando la misma estrategia utilizada por García Ramón de entrar a la Araucanía con un *campo* por la costa y otro por el valle en paralelo, a principios de noviembre de 1610 comenzó una nueva temporada de ataques a las parcialidades mapuches rebeldes de ultra Bío Bío. En ella los 400 soldados de Núñez de Pineda y sus *indios amigos* operarían por la costa al oeste de la cordillera de Nahuelbuta, mientras que el gobernador al mando de un número similar de combatientes lo haría por el valle central de la Araucanía, avanzando hasta que confluieran ambos *campos* para atacar Purén y, sobre todo, penetrar en su ciénaga. Esta era una porción de terrenos pantanosos que se habían constituido como una fortaleza natural. En ella tanto se escondían recursos como guerreros y desde el siglo XVI era un objetivo de primera importancia si se quería acabar con la guerra, sobre todo si se lograba forzar un enfrentamiento directo con Ainavilu, Pelantaru y Anganamón, la triada de *tokis* o jefes de guerra que sostenía la rebeldía mapuche contra la Corona.

<sup>9</sup> *El gobernador de Chile doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe III*. Santiago, 16 de agosto de 1610. AGI. Chile 18, R. 11, N.º 92, s.f.

<sup>10</sup> Sobre las licencias invernales de los soldados: Hugo Contreras Cruces, *Soldados, soldadesca e indios amigos en la frontera: Chile, siglo XVII* (Santiago: Ediciones del Despoblado, 2022), 97-130.

<sup>11</sup> *El gobernador de Chile doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe III*. Concepción, 31 de octubre de 1610. AGI. Chile 18, R. 11, N.º 95, s.f.

Tal campaña, en esencia, no fue diferente de otras que emprendería el Real Ejército de Chile. Es decir, cada *campo* se desplazó en busca de los asentamientos enemigos, los cuales encontraban vacíos, lo que derivaba en la quema de los sembradíos asociados a ellos, y en la búsqueda de sus habitantes, que en general se refugiaban en los bosques cercanos esperando que los españoles desocuparan el lugar. Asimismo, se registraron enfrentamientos menores y la captura o muerte de algunos guerreros. Si había algo de suerte los capturados podían ser *lonkos*, *tokis* o algún *weichafe* o guerrero destacado, como lo era:

“...Gonçalillo ladino del qual y de otros dos hize justicia por haver sido uno de los mayores cosarios y que mas an hinquietado las ciudades de la Concepçion y Chillan el qual quemó la dicha ciudad de Chillan en años pasados...”<sup>12</sup>

Ajusticiamiento considerado un pequeño triunfo, aunque más lo era lograr la *reducción* de una parcialidad o linaje, es decir, el logro de acuerdos de paz con los mismos e idealmente su mudanza a tierras controladas por los españoles. En esta ocasión el doctor Merlo de la Fuente no tuvo tanta fortuna y sólo logró que le dieran la paz media docena de jefes indígenas y sus familias.

No obstante, lo que se destaca de esta campaña es la política de retaliación que adoptó el gobernador. Ante el descubrimiento de la cabeza del capitán Antón Sánchez clavada en un árbol, Merlo de la Fuente tomó la decisión de colgar de árboles seis prisioneros indígenas, a tres de los cuales calificó como grandes caudillos y corsarios. Tal acción la repitió dos veces más, la primera ante la noticia de que en un árbol cerca de la ciénaga de Purén se habría hallado la cabeza de otro español y, más tarde, frente al descubrimiento de la cabeza de un *lonko* que había querido dar la paz a los españoles, por lo cual había sido muerto por quienes seguían sustentando la guerra<sup>13</sup>.

Las incursiones del gobernador interino se extendieron por cuatro meses y tuvieron la particularidad de haber comenzado mucho antes de las que hacían sus antecesores lo cual, según Merlo de la Fuente, las dotaba de una ventaja táctica cual era encontrar los cultivos todavía verdes y poder cortarlos antes de que fueran cosechados. En su reflexión tal cuestión no era menor, pues de incursionar entrado el año siguiente hubiera implicado que dichos sembrados, entre ellos los de maíz, trigo, cebada y alfalfa, ya habrían sido cosechados y escondidos, asegurando la supervivencia de los rebeldes. Eso era lo que el gobernador quería evitar. Tales campañas no cesaron sino hasta febrero de 1611 cuando recibió la noticia de la llegada del capitán Juan de Jaraquemada, quien había sido nombrado en su reemplazo por el virrey del Perú.

Frente a ello Merlo de la Fuente se movilizó hasta la “villa” de San Luis de Angol, que él había fundado y que en esos momentos no pasaba de ser una aldea fortificada, para redactar allí un documento que denominó *Avisos y advertencias del doctor Luis Merlo de la Fuente al capitán*

<sup>12</sup> Certificación del doctor Luis Merlo de la Fuente, gobernador del reino de Chile, de los servicios del capitán Juan Ruiz de León. Cerrillo de Negrete, 23 de febrero de 1611. AGI. Chile 43, N.º 11, f. 28r.

<sup>13</sup> Certificación del doctor Luis Merlo de la Fuente, gobernador del reino de Chile, de los servicios del capitán Juan Ruiz de León. Cerrillo de Negrete, 23 de febrero de 1611. AGI. Chile 43, N.º 11, f. 27v.

*Juan de Jaraquemada para que mejor sirva al rey*, el que está fechado el 19 de febrero de 1611<sup>14</sup>. Dicho documento fue publicado en 1842 por Claudio Gay en el tomo II de documentos de la *Historia física y política de Chile* de su autoría y es, prácticamente, lo único que se conoce del pensamiento del oidor en su faceta de consejero y más tarde de memorialista<sup>15</sup>. En tal escrito, basándose en su breve experiencia de gobierno y de guerra, Merlo de la Fuente pretendió aconsejar a su sucesor respecto de la situación en que se encontraba el reino y de las formas en que se debía hacer la guerra. Además, intentaba darle algunos lineamientos estratégicos que consideraba necesarios para lograr la pacificación del territorio mapuche y su reincorporación al seno de la Monarquía.

Este texto se convirtió en una suerte de anuncio adelantado de una abundante producción de memoriales y arbitrios destinados a aconsejar al virrey del Perú, al Consejo de Indias y al rey respecto a cómo combatir y por sobre todo a cómo acabar con el conflicto fronterizo chileno. Tras su redacción y de haber entregado el mando a Jaraquemada volvió a Santiago, donde acabó su misión de instalar la Real Audiencia y el Tribunal de Santa Cruzada, luego de lo cual volvió a Lima para no regresar más a Chile.

### **Un defensor de la guerra “a fuego y a sangre”**

Durante 1612 el doctor Merlo de la Fuente tomó posición como oidor de la Real Audiencia de Lima, en lo que constituía un ascenso en su carrera funcionaria, tal como se le había prometido al partir a Chile tres años antes. En esa posición pasaría sus últimos años como funcionario de la monarquía, pues en 1618 se dictó una real cédula por la cual se aceptaba su petición de jubilación, aunque recién en abril de 1621 este se hizo efectivo. A esta altura de su vida ya contaba con más de sesenta años y una salud desmejorada que, incluso, le había dificultado su labor<sup>16</sup>. No obstante, junto a su trabajo como oidor, Merlo de la Fuente seguía preocupado de lo que sucedía en Chile y tanto por el lugar institucional que ocupaba como por el sitio geográfico donde se encontraba, la capital del virreinato del Perú, estaba muy bien posicionado para seguir los eventos que atenaceaban al reino austral.

No está de más recordar que por ser Lima la residencia del virrey y de su corte, a la vez que una parada casi obligada si se quería ir a España por la ruta de Tierra Firme, una gran cantidad de personas procedentes de Chile arribaban a ella. Entre los anteriores se contaban los oficiales que se mandaban en búsqueda del real situado; los procuradores que distintas instituciones chilenas, como el gobernador, los cabildos de Santiago y Concepción, o ciertos grupos de interés como los mercaderes, enviaban al virrey a solicitar mercedes o negociar privilegios. Asimismo, muchos

---

<sup>14</sup> AGI. Chile 18 R. 1 N.º 98, s.f. Una copia de la misma en: BNMM. T. 118, fs. 193-245.

<sup>15</sup> Claudio Gay, *Historia física y política de Chile, documentos sobre la historia, la estadística y la geografía* (París: En casa del autor, 1842), II, 204-233.

<sup>16</sup> *Real cédula de jubilación del oidor Luis Merlo de la Fuente*. San Lorenzo, 8 de agosto de 1618. AGI. Lima 160, s.f.

soldados u oficiales del Real Ejército de Chile llegaban para presentar sus informaciones de méritos y servicios luego de haber servido largos años en la frontera austral del imperio o de paso hacia España<sup>17</sup>. No faltaban tampoco los mercaderes y los navegantes que atracaban en el Callao por motivos comerciales y con ellos un sinfín de otros sujetos, entre los que se contaban los esclavos y esclavas mapuches vendidos al Perú y los desertores del Real Ejército<sup>18</sup>.

Por otra parte, ya a nivel institucional, la guerra de Chile era un problema presente en los pasillos del palacio virreinal y cada año numerosas decisiones respecto de dicho reino y del conflicto que allí se desarrollaba salían del despacho de los virreyes. Entre ellas, a modo de ejemplo, se puede contar el real placarte o reglamento militar que en 1612 publicó el marqués de Montesclaros, en que rebajaba los efectivos del Real Ejército de Chile y le asignaba como labor principal la defensa del territorio delimitado por el río Bío Bío, todo ello de consuno con la consolidación de la política de Guerra Defensiva<sup>19</sup>. Asimismo, de acuerdo a por cuánto tiempo estuviera asignado el real situado para el Real Ejército que, como se recordará, no se hizo permanente hasta 1630<sup>20</sup>, el virrey reunía una junta de Real Hacienda compuesta por su persona, los oficiales reales de Lima y dos oidores de la Audiencia local para decidir respecto de la renovación de dicho subsidio, su monto y su transporte a Chile<sup>21</sup>. Por último, eran numerosas las cartas que los virreyes mandaban tanto a España informando y opinando respecto de los sucesos de la frontera austral como las que contestaban al gobernador, los oidores de la Real Audiencia de Santiago o los oficiales reales de Concepción, entre otros<sup>22</sup>.

Por lo tanto, la presencia de Chile en Lima, tanto a nivel de las personas que provenían de allí como de las informaciones y decisiones que se tomaban referidas a su guerra y a otra multitud de asuntos, hacían que el doctor Merlo de la Fuente tuviera muchas potenciales fuentes de información sobre ello y, sobre todo, en el conflicto con el enemigo indígena.

Así, será en 1617 cuando el oidor escriba un memorial en contra de la renovación de las órdenes reales para continuar con la estrategia de Guerra Defensiva que, según Merlo de la Fuente, traía el padre jesuita Gaspar Sobrino desde España y que se encontraba de paso por

---

<sup>17</sup> Véanse las numerosas informaciones de méritos y servicios de soldados y oficiales que sirvieron en Chile durante los siglos XVI y XVII, entre otros en: AGI. Lima 200, 201, 205, 209, 211, 213, 214, 215, 216 y 220.

<sup>18</sup> Contreras Cruces, *Soldados, soldadesca...*, 67-96.

<sup>19</sup> «Provisión y placarte del Real Ejército de Chile. Lima, 29 de marzo de 1612», publicado por Diego de Rosales, *Historia general de el reyno de Chile Flandes Indiano* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1878), II, 539-542.

<sup>20</sup> Juan Eduardo Vargas Cariola, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia* 19 (1984): 159-202.

<sup>21</sup> *Acuerdo de la Junta de Real Hacienda del Perú sobre el Real Situado del Ejército de Chile*. Lima, 7 de mayo de 1616. AGI. Lima 37, s.f.; *Acuerdo de la Junta de Real Hacienda del Perú sobre el Real Situado del Ejército de Chile*. Lima, 31 de agosto de 1622. AGI. Lima 39, fs. 168r-172v.

<sup>22</sup> La comunicación epistolar entre los reinos indios y con España, más aún si se hacía entre autoridades o funcionarios se constituía como un elemento más del buen gobierno. La misma circulaba profusamente llevada gracias a los correos mayores de Indias, pero también de mano de procuradores, maestres de navíos y particulares. Para el caso de Chile, véase: José Araneda Riquelme, «Comunicando un desastre. Un mapa, diversos mensajeros y las noticias imperiales de una sublevación indígena (Arauco, 1598-1610)», *Razón Crítica* 10 (2021): 121-146.

Lima.<sup>23</sup> Inauguraba con ello su faceta de arbitrista, sumándose a funcionarios civiles y a oficiales militares que desde Chile, Perú y la propia España escribían al virrey del Perú o al Consejo de Indias ofreciendo solucionar el sempiterno problema en que se había constituido la guerra contra los rebeldes indígenas. Al contrario de la mayoría de los arbitristas indianos y más aun de quienes trataban de los problemas europeos de la monarquía, de quienes la historiografía ha planteado que estaban mucho más preocupados de ofrecer consejos de cómo superar la crisis económica que sufría la monarquía o respecto del funcionamiento del sistema político, quienes escribían sobre Chile tenían como su tema principal la guerra<sup>24</sup>.

En ese contexto el oidor opinaba que la estrategia de Guerra Defensiva sumía al Real Ejército en la pasividad y ponía en peligro de perder el dominio de la frontera y también el del conjunto del reino. Dicho memorial, como era común en este tipo de escritos, no sólo criticaba cómo se había llevado el conflicto hispano-mapuche durante el último lustro, sino que proponía soluciones que no iban más allá de retomar la guerra “a fuego y a sangre” que el mismo había hecho, reforzar el Real Ejército con tropas venidas de España y combatir los comportamientos corruptos en la distribución del Real Situado<sup>25</sup>.

Sus argumentos los basaba en la experiencia directa adquirida como juez y gobernador más que en argumentos filosóficos o, incluso, legales. Esto marcaba una diferencia con otros memorialistas civiles y lo acercaba mucho más al tipo de argumentos que daban los militares que habían servido en Chile ahora reconvertidos en arbitristas. En contraste con Merlo de la Fuente, funcionarios como el oidor de la Real Audiencia de Santiago Hernando Machado de Chávez en 1621 escribió un arbitrio que mandó a la corte, el que tituló: *Advertencias sobre la guerra de Chile del licenciado Hernando Machado de Chávez, oidor de la Real Audiencia de Chile*<sup>26</sup>, que

<sup>23</sup> Con alta probabilidad la reales cédula que traía Sobrino era la siguiente: *Real cédula al príncipe de Esquilache, virrey del Perú, sobre cosas tocantes a la guerra del reino de Chile*. Madrid, 4 de marzo de 1615. AGI. Chile 166, l. 1, f. 259r-261v. Asimismo, constan reales cédulas al gobernador de Chile, a la Real Audiencia de Santiago y al padre Luis de Valdivia dictadas entre noviembre de 1615 y enero de 1616, por las que se confirmaba la Guerra Defensiva, ordenándose que se llevara adelante sin trabas y daba órdenes particulares en algunas materias, por ejemplo, la reducción de los *indios amigos*. Véase: AGI. Chile 166, l. 2, fs. 6r-7r, 7v-8 y 12r-12v.

<sup>24</sup> Sobre el arbitrio indiano del siglo XVII, entre otros: Tamar Herzog, «El arbitrio y América», en *La monarquía de Felipe III: La Corte*, dir. por José Martínez Millán y María Antonieta Visceglia (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), III: 925-931; Arrigo Amadori, «Que se de diferente modo al gobierno de las Indias, que se van perdiendo muy a prisa. Arbitrio y administración a principios del siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos* 66, nº 2 (2009): 147-179; Margarita Suárez, «Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el arbitrio de Joan de Belvèder», *Anuario De Estudios Americanos* 71, nº 1 (2014): 25-46; Arrigo Amadori, «Remedios para un cuerpo político que declina. El arbitrio de Manuel Gaytán de Torres y el estrechamiento de los vínculos transatlánticos de la monarquía hispánica (siglo XVII)», *Anuario De Estudios Americanos* 71, nº 1, (2014): 107-143; José Manuel Díaz Blanco, «El arbitrio americano a comienzos del siglo XVII: la cuestión de los servicios personales», *Estudis. Revista de Historia Moderna* 49 (2023): 271-294.

<sup>25</sup> *Discurso del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre lo que conviene proveer para la conservación de las provincias de Chile*. Lima, 12 de enero de 1617. AGI. Lima 96, s.f. Una copia de este documento en: BNMM. Tomo 119, fs. 74-178.

<sup>26</sup> *Advertencias sobre la guerra de Chile del licenciado Hernando Machado de Chávez, oidor de la Real Audiencia de Chile*. Lima, 14 de marzo de 1621. AGI. Lima 152, s.f.; Una copia de este documento en: BNMM. T. 122, fs. 94-140.

según Jesús Paniagua y María Isabel Viforcos lo sitúan como un importante humanista y experto en derecho natural, doctrina que había cultivado en su paso como estudiante de la Universidad de Salamanca, y que aplicaba para entregar soluciones a la guerra chilena<sup>27</sup>. Asimismo, en 1657 y en pleno alzamiento general indígena, el también oidor doctor Alonso de Solórzano escribía una *Relación del Real Ejército del reino de Chile*<sup>28</sup>. Esta comenzaba citando a Séneca e introducía numerosas máximas en latín y, junto con describir el reino de Chile, su ejército y al enemigo indígena, proponía soluciones tanto para salir de la crisis militar en que en esos momentos se hallaba dicho territorio basadas en parte en el derecho natural, aunque también en su experiencia<sup>29</sup>.

En lo que dice relación al doctor Merlo de la Fuente, el conjunto de los escritos a los que aquí se hará referencia, se encuentran casi totalmente exento de citas de autores clásicos o de algún libro del canon católico, como tampoco hay alusiones a la legislación española de tradición romana. Sus argumentos, por tanto, los desplegó desde dos puntos. El primero de ellos era su larga experiencia en Chile, tanto por haber hecho la guerra gran parte de su corto gobierno de seis meses, como porque décadas atrás había sido el encargado de tomar el juicio de residencia al gobernador Alonso de Sotomayor al término de su gobierno y de lo mismo se había encargado respecto de Alonso de Ribera al finalizar su primer periodo como gobernador de Chile. Ambas oportunidades le habían requerido viajar al reino austral. Asimismo, entre 1598 y 1604 fue oidor de la Real Audiencia de Panamá<sup>30</sup>, donde se volvería a encontrar con Sotomayor, que ocupó el puesto de presidente de la misma entre 1596 y 1603. Esté último se había convertido en uno de los mayores expertos sobre la guerra de Chile y frecuentemente se le solicitada su opinión al respecto.

En 1620, probablemente ya sabiendo que la cédula que lo jubilaba venía en camino, Merlo de la Fuente escribió un nuevo memorial en contra de la Guerra Defensiva. En él afirmó que en repetidas ocasiones intentó que el príncipe de Esquilache reuniera una Junta de Guerra para tratar los asuntos de Chile, pero: "...aunque el virrey muchas veces me dijo que si haría y que aviendo despachadose de la ocupación de la residencia del marques lo haría luego nunca llegó el dia aunque se lo acorde muchas veces..."<sup>31</sup> Se puede conjeturar que su insistencia nacía del

---

<sup>27</sup> Jesús Paniagua y María Isabel Viforcos, *El humanismo jurídico en Las Indias: Hernando Machado y su memorial sobre la guerra de Chile* (Badajoz: Diputación de Badajoz, 1997).

<sup>28</sup> *Relación del Real Ejército del reino de Chile y su guerra escrita por el doctor Alonso de Solórzano y Velasco*. Santiago, 2 de abril de 1657. AGI. Chile 13, R. 3, N.º 7, s.f.

<sup>29</sup> Sobre el arbitrio en la Guerra de Chile o de Arauco: Vergara Undurraga, «Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile de Alonso González de Nájera (1614). Un arbitrio sobre la guerra de Arauco», 295-321; Paniagua y Viforcos, *El humanismo jurídico en Las Indias...*; María Isabel Viforcos, «Juan Cortés de Monroy y sus remedios a la guerra de Chile: un memorial oportunitista», *CUHSO* 23, nº 2 (2013): 11-35.

<sup>30</sup> *Información de oficio y parte del doctor Luis Merlo de la Fuente*. 1634. AGI. Lima 234, N.º 13, s.f.

<sup>31</sup> *Memorial del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre la guerra defensiva de Chile*. Lima, 19 de abril de 1620. AGI. Lima 150, s.f.

hecho de querer ser incluido en dicha junta, en donde no sólo su voz podía ser escuchada, sino que tendría la oportunidad de tomar parte de las decisiones que allí se tomaran. Esto, sin embargo, era prerrogativa del virrey, pues tal institución aunque en la práctica existía no estaba normada en respecto de quienes la integraban, como tampoco eran del todo clara sus funciones, es decir, si esta tenía un papel solo consultivo o si los acuerdos alcanzados en ella debían ser implementados por la autoridad ejecutiva, que en este caso estaba representada por el príncipe de Esquilache.

Cual fuere la situación, según lo manifestado por el propio oidor, esta no llegó a convocarse. Por lo tanto, su presión o los intentos de hacerla, parecían ejercerse solo a través de conversaciones informales con el virrey, quien no tenía ninguna obligación de escucharle, pues los asuntos de gobierno y de guerra eran de su exclusiva competencia. Ni siquiera la calidad de ex gobernador de Chile del doctor Merlo de la Fuente, que a esta altura de su vida parecía ser más una línea de su información de méritos y servicios que un capital político, podían mover a Esquilache a atender sus peticiones. Más aun, el virrey le sugirió que diera su opinión directamente al rey, con la probable esperanza de que dejara de importunarlo con sus opiniones contrarias a una política (la Guerra Defensiva) que había decidido mantener firme. De ello dio cuenta el propio Merlo de la Fuente, al manifestar que:

“...la ultima de las veces que hable al virrey en esta materia me dijo que no me cansase porque el no avia de alterar ny contravenir a lo que Vuestra Magestad ordenaba por los nuevos recaudos que traya el dicho padre Sobrino, y que yo diese cuenta a Vuestra Magestad de lo que entendiese convenir mas a su real servicio...”<sup>32</sup>

No obstante, ya en 1617 el doctor Merlo de la Fuente se planteó totalmente en contra de la Guerra Defensiva. En su escrito de ese año se dedicó a denostar dicha estrategia y a responsabilizar e, incluso, inculpar al padre Luis de Valdivia por su promoción e implementación. En su opinión tal manera de enfrentar el conflicto era fallida y con ella ni se lograría la pacificación del territorio chileno ni se avanzaría en la evangelización mapuche. Además, la misma había permitido que quienes se mantenían rebeldes se hubieran fortalecido militarmente.

En tal escrito el oidor, junto con narrar con gran detalle los hechos que llevaron a la muerte de los llamados *mártires de Elicura* a fines de 1612<sup>33</sup>, proporcionó un listado detallado con nombres, fechas y lugares de los ataques que los maloqueros mapuches habían realizado contra las estancias que se ubicaban al norte del río Bío Bío, los puestos militares fronterizos y a los yanaconas e *indios amigos* que estaban poblados cerca de estos últimos. Ello había resultado en soldados, aliados indígenas e indios de servicio muertos o raptados, además de estancias

<sup>32</sup> *Memorial del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre la guerra defensiva de Chile*. Lima, 19 de abril de 1620. AGI. Lima 150, s.f.

<sup>33</sup> José María Blanco, *Historia documentada de la vida y gloriosa muerte de los padres Martín de Aranda y Horacio Vecchi y del hermano Diego de Montalbán de la Compañía de Jesús mártires de Elicura en Arauco* (Buenos Aires: Sebastián de Amorrott e hijos, 1937).

quemadas y fuertes asolados, incluso, por grandes contingentes enemigos, el que subtituló “Raçon de las entradas del enemigo a nuestra paz”<sup>34</sup>.

La información que Merlo de la Fuente entregaba no dejaba de ser importante tanto desde el punto de vista argumental como por su presencia en el texto *in commento*. Lo anterior porque, de una parte, proporcionaba antecedentes concretos del perjuicio que la política de contención militar traía para los pobladores de la frontera y para la institución militar chilena. Por otra, porque el dar dichas noticias implicaba que ellas habían sido recogidas de una fuente que las había recogido *in situ* y, en ese sentido, aportaban datos concretos y no sólo argumentos para subvertir dicha estrategia. Aunque el oidor no precisa sus fuentes, si da luces de haber sabido de esos hechos por un conjunto de informaciones que se le llegaban directamente desde Chile, manifestando que ciertas situaciones las conocía por estar incluidas “...entre algunas de las muchas cartas y relaciones que de aquel reyno se me han embiado...”<sup>35</sup>

Aunque tenemos poca información concreta respecto de sus informantes, el propio tenor de sus escritos da cuenta de aquello. Asimismo, entrega antecedentes de la mantención de correspondencia con diferentes personas en Chile, que a todas luces eran oficiales militares y funcionarios civiles de la Corona, los que le informaban de lo que sucedía en el reino, con alta probabilidad, a partir de los requerimientos específicos de información por parte del oidor. Esta después era volcaba en sus escritos, tratando de evitar el anacronismo que significaba basarse sólo en su experiencia, y tomando en cuenta que la guerra era una situación eminentemente móvil, al mismo tiempo que sus recuerdos se desplegaban en un momento específico de tiempo, aunque no por ello menos válido al momento de argumentar. Parecía que lo que sucedía en Chile estaba sujeto a una sucesión cíclica de sucesos, que a través del seguimiento de sus consejos se podrían quebrar. Interesante es, pensando en la posible red de informantes del oidor, que el capitán Ginés de Lillo que entre 1615 y 1618 aproximadamente fue maestre de campo general del Real Ejército de Chile, incluyera en su relación de méritos y servicios un documento fechado el 1 de marzo de 1619, que tituló: “Relacion cierta, y berdadera de las entradas que an hecho los enemigos en las reducciones y el daño que an hecho en ellas desde el mes de henero deste año de 1U613”<sup>36</sup>, el cual daba cuenta de dichos ataques hasta abril de 1618, contabilizando más de 230 de los mismos.

Tal documento se encuentra en el Archivo General de Indias, pero es presumible que una o más copias del mismo hayan llegado a Lima y a Madrid, a fin de informar tanto al virrey del Perú como al Consejo de Indias respecto de la situación en que estaba el Real Ejército y la frontera

<sup>34</sup> *Discurso del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre lo que conviene proveer para la conservación de las provincias de Chile*. Lima, 12 de enero de 1617. AGI. Lima 96, s.f.

<sup>35</sup> *Discurso del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre lo que conviene proveer para la conservación de las provincias de Chile*. Lima, 12 de enero de 1617. AGI. Lima 96, s.f.

<sup>36</sup> *Relacion cierta, y berdadera de las entradas que an hecho los enemigos en las reducciones y el daño que an hecho en ellas desde el mes de henero deste año de 1U613*. AGI. Chile 33, s.f.

penquista con la seguidilla de ataques indígenas que allí se describían. Este texto se sumaba no sólo a lo escrito por el oidor Merlo de la Fuente, sino a un conjunto de textos producidos en Chile, Perú y la propia España que se pronunciaban a favor o en contra de la Guerra Defensiva. Esta era una suerte de “guerra de papeles” que se libraba a orillas del Océano Pacífico y en la residencia de la corte en Madrid, y en la cual el doctor Merlo de la Fuente, al menos en su perspectiva, tenía mucho que aportar<sup>37</sup>. No obstante, respecto a lo que interesa a este artículo, es decidor que el oidor haya incluido tales datos en su texto, además de muchos otros en que prácticamente resumía la historia de la frontera chilena en los últimos cinco años, demostrando la gran cantidad de información que poseía.

Es muy probable que el oidor, al menos cuando todavía estaba en ejercicio de su cargo tuviera acceso a las comunicaciones que llegaban a la capital virreinal desde el sur, como lo manifiesta al decir que: “...ultimamente por cartas del gobernador de siete de noviembre y de los capitanes de los fuertes de Cayoguano, y de Talcamavida, y San Geronimo se avisa como el enemigo estaba previniendo dos gruesas juntas...”<sup>38</sup> Esta era una referencia directa a las noticias enviadas por el gobernador Alonso de Ribera en noviembre de 1616 junto a tres de sus subordinados, las que llegaron a Lima a principios del año siguiente y de las cuales, al menos en nuestro conocimiento, no constan copias ni en el Archivo General de Indias ni en el Archivo General de la Nación del Perú. No obstante lo anterior, Merlo de la Fuente tanto tuvo acceso material a ellas como pudo leer y analizar su contenido, convirtiendo dicha información en un insumo para sus alegatos, los que en su perspectiva debían de ser lo más concretos posibles para convencer desde lo factual a la Monarquía de la mala política que era la Guerra Defensiva.

Para ello, era necesario extender sus redes de información a Chile mismo y aunque no ha sido posible reconstituir la plantilla de sujetos que se escribían con el oidor, si tenemos algunas huellas de los mismos. Quizás la más decidora es una carta del excautivo Marcos Chavarrí de Almonacid<sup>39</sup>. Este cayó prisionero en 1602 durante el sitio de la ciudad de Villarrica y no fue rescatado sino hasta 1628. Tras salir de su cautiverio escribió dos cartas a Felipe IV dando cuenta de las tribulaciones que pasó durante esos años y alabando la gestión del gobernador Luis Fernández de Córdoba, en cuyo gobierno se concretó su liberación. Asimismo, en una de ella se refiere con expresiones de gran aprobación al corto gobierno del doctor Merlo de la Fuente y sus acciones

<sup>37</sup> Tanto el padre Luis de Valdivia como el gobernador Alonso de Ribera, que se oponía a la Guerra Defensiva, habían mandado procuradores a España para intentar influir en la corte respecto de su continuación o término. También lo habían hecho los Cabildos de Concepción y Santiago y Real Ejército de Chile. Díaz Blanco, *Razón de Estado...*, 245-248.

<sup>38</sup> *Discurso del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre lo que conviene proveer para la conservación de las provincias de Chile*. Lima, 12 de enero de 1617. AGI. Lima 96, s.f.

<sup>39</sup> Medina da algunas noticias de Chavarrí en su Diccionario Biográfico Colonial, al mismo tiempo que transcribe parte de una de las cartas que este mandó al rey, aunque no da la ubicación de misma. Por su parte Guarda proporciona nuevos datos, aunque sintéticos, de este, su esposa y dos hermanas que cayeron cautivas junto a él. José Toribio Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906), 232; Gabriel Guarda Geywitz, «Los cautivos en la guerra de Arauco», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 98 (1987): 139-140.

de guerra. Manifestó que hasta la fecha en que escribía los soldados lo echaban de menos y se acordaban de lo que los había beneficiado con ropa y comida, agregando que por su parte: "...no deje de cartearme con el aunque nunca le e bisto..."<sup>40</sup>

Al menos en los años que el doctor Merlo de la Fuente asistió en Chile como oidor decano y luego en calidad de gobernador interino, es decir, entre 1609 y 1612 Chavarrí se encontraba cautivo en Purén. Una década y media después, cuando fue liberado, se quedó en la frontera chilena, mientras el oidor residía en Lima. Por lo tanto, la única alternativa que cabe es que dicha comunicación se haya desarrollado luego que el capitán fuera liberado y volviera a la frontera y al Ejército. Si aquello fuera así demostraría la capacidad del oidor para gestionar y recibir información que le permitía, como se ha afirmado, levantar sus argumentos contra la Guerra Defensiva. Tan importante como lo anterior es observar como éste, constituido en una suerte de autoconvocado informador y memorialista, articulaba a una serie de personas al menos en Lima, Santiago y Concepción para que le informaran sobre Chile y su guerra, lo cual se constituye en una oportunidad muy escasa para reconstituir los procesos de recopilación y gestión de la información, sus flujos postales y personales y la constitución de argumentos por hombres, como Merlo de la Fuente, que al menos intentaron convertirse en influenciadores de las decisiones de la monarquía a pesar de la distancia geográfica y política que lo separaba de la corte.

Lo anterior coincidió con el periodo de mayor actividad arbitral del oidor, que fue el primer lustro de la década de 1620. Precisamente en el año recién mencionado escribe un arbitrio, que ya se ha citado, y volverá a hacerlo en 1621, 1622 y 1623 tanto a nivel de cartas como de memoriales, estos últimos dirigidos tanto al virrey del Perú el príncipe de Esquilache como a Felipe III. Pero, no contento con ello, y probablemente comprendiendo que la distancia geográfica con la corte y su falta de contactos directos en la misma mermaban las posibilidades de que sus argumentos fueran atendidos, en 1622 envió a uno de sus hijos a España con el objeto de entregar personalmente su memorial al Consejo de Indias. Lamentablemente para el oidor, tanto en términos personales como respecto del cumplimiento de sus objetivos políticos, dicho hijo llamado don Juan Merlo de la Fuente murió ahogado luego que el galeón Santa Margarita naufragara en los Cayos de Florida, en particular en el sector de Matecumbe. Dicho navío era parte de la flota de Tierra Firme que comandaba el marqués de Cadreita, cuya nave almirante el galeón Nuestra Señora de Atocha asimismo se hundió, falleciendo en este evento más 250 personas<sup>41</sup>.

Con don Juan Merlo de la Fuente se hundieron los memoriales que llevaba y el dinero que su padre le había proporcionado para mantenerse en Madrid, cuya cantidad no especificó, pero que

---

<sup>40</sup> *El capitán Marcos Chavarrí de Almonacid a Felipe IV*. Yumbel, 8 de diciembre de 1628. AGI. Chile 34, s.f.

<sup>41</sup> Más información respecto de este naufragio en «La Flota del Marqués de Caldereyta (1622)», Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España, acceso el 21 de marzo de 2025, <https://www.shipwrecks.es/es/naufragios/10-naufragios-con-historia/la-flota-del-marques-de-caldereyta/>.

parecía ser suficiente para estar allí durante un tiempo apreciable. La experiencia dictaba que los procuradores y agentes de negocios que pululaban en la corte, más aún si no eran sujetos conocidos o destacados, podían pasar largo tiempo tratando de conseguir una audiencia o una entrevista con quien pudieran entregarle sus despachos, como con mucha probabilidad hubiera sido el caso del hijo del oidor<sup>42</sup>.

A pesar de la pena por la pérdida de su hijo, su escrito y el dinero que este llevaba, al año siguiente volvió a mandar a otro de sus vástagos, el presbítero Alonso Merlo de la Fuente, con la misma misión y con un nuevo memorial, o más bien con una reconstitución más o menos aproximada del anterior. Así el propio oidor se encargó de expresarlo en abril de 1623 al marqués de Montesclaros, que en esos momentos se preparaba a asumir la presidencia del Real Consejo de Hacienda y que parecía ser uno de los pocos conocidos que tenía en puestos de poder y que podían impulsar que su memorial se viera en las instancias de decisión de la Corona<sup>43</sup>. Este hijo, aunque también fue víctima de un naufragio, finalmente llegó a la corte y aún más se mantuvo en España por varios años.

En este nuevo memorial el doctor Merlo de la Fuente dejaba atrás su auto postulación para ser nombrado gobernador de Chile, que había estado presente en sus escritos anteriores, junto con su promesa de acabar la guerra en dos años<sup>44</sup>, cuestión que parecía ser una constante en las cartas de los gobernadores chilenos o de quienes aspiraban a dicha dignidad, aunque en general eran tres o cuatro años los que usualmente se argumentaban como suficientes para terminar el conflicto<sup>45</sup>. Asimismo, se sumaba a las voces que desde Chile y el Perú pedían que se mandaran refuerzos de soldados directamente desde España para apoyar a las tropas locales. En su caso solicitaba 600 hombres en la perspectiva de que ya 400 de los mismos habían sido enviados a fines de 1621 al mando del maestre de campo don Íñigo de Ayala y que se seguía esperando que llegaran. Este dato demostraba que el ya jubilado oidor seguía pendiente de las noticias que

---

<sup>42</sup> Arrigo Amadori, «Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII», *Revista de Indias* LXXX, nº 278 (2020): 63-99; Caroline Cunill y Francisco Quijano, «Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats (2020), doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79934>; Guillaume Gaudin, «Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats (2017): <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71390>.

<sup>43</sup> *El doctor don Luis Merlo de la Fuente al marqués de Montesclaros*. Lima, 24 de abril de 1623. BNESM. Manuscrito N.º 9405, f. 8r.

<sup>44</sup> La historiografía referida a los arbitristas citada más arriba ha destacado que si de una parte estos hacían diagnósticos y proponían soluciones, destacando su faceta de buenos y leales vasallos; de otra, sus textos intentaban constituirse en una plataforma política para destacar sus méritos y servicios a la monarquía, con los cuales solicitar mercedes como encomiendas, gobiernos o rentas.

<sup>45</sup> A modo de ejemplo, véase: *El gobernador de Chile don Alonso de Ribera a Felipe III*. Concepción, 29 de abril de 1603. AGI. Chile 18, R. 9, N.º 67, s.f.; *El gobernador de Chile Alonso García Ramón a Felipe III*. Paicaví, 11 de abril de 1605. AGI. Patronato 228, R. 48, 1, s.f.; *El gobernador de Chile don Alonso de Ribera a Felipe III*. Estancia de Buena Esperanza de Rere, 15 de febrero de 1614. AGI. Chile 19, R. 1, N.º 10, s.f.

decían relación con Chile, pues recién en enero de 1624 se supo en Santiago y más tarde en el Perú que dicha expedición había fracasado y que dos de los tres navíos que conducían tales hombres a Chile se habían perdido, falleciendo más de 250 de los mismos incluido su comandante<sup>46</sup>.

La gestión de los asuntos de Chile ocupó largos ocho años al joven presbítero limeño, quien recién en 1631 regresó al Perú<sup>47</sup>. En esa época, según lo expresó en una información de méritos y servicios posterior, había impulsado el fin de la Guerra Defensiva ante la corte. No obstante, lo que le daba legitimidad política a su gestión no era el memorial de su padre, sino su posición como procurador general del reino de Chile expresada en los poderes que tenía de los Cabildos de dicho reino. En tal sentido afirmó que:

“...viendo quan a riesgo estubo de perderse el reyno de Chile por el uso de la guerra defensiva aceptó sin salarios los poderes que en dicho reyno de Chile le embio, con los cuales vino a esta corte el año de 24...y mediante su solicitud se sirvio Vuestra Magestad mandar tomar resolución en que la dicha guerra se siguiera ofensivamente y por el rigor de las armas...”<sup>48</sup>

Como cabría esperar en un documento como el recién citado, Alonso Merlo de la Fuente atribuía a sus gestiones la decisión de terminar con la estrategia ideada por el padre Luis de Valdivia, cuestión que muy probablemente no sea certera, pues si bien los memoriales de su padre y sus diligencias pueden haber contribuido a informar al Consejo de Indias y quizás al propio rey al respecto, esta decisión obedecía más bien al cambio general de la política militar fronteriza de Felipe IV respecto a la que había llevado su antecesor, conocida como la *pax hispánica*, más que a las presiones o intentos de las mismas ejercidas desde Concepción, Santiago o Lima.

No obstante, lo que nos interesa resaltar de esto es precisamente la calidad de procurador general de Chile que ostentó el joven Merlo de la Fuente y que también tenía su hermano Luis al momento de fallecer. No nos cabe duda que esta había sido tramitada por su padre desde Lima aprovechando los múltiples contactos que seguía manteniendo con el reino austral, lo cual lo muestra ya no solamente como un gestor de información, sino que también de intereses y un sujeto que sabía construir y mantener redes de contactos, incluso a la distancia. A su vez, da luces de la fragilidad de la posición política del jubilado oidor, en la medida que la autorización que sus hijos debieron tener para viajar a España tiene haber provenido del hecho de ser procuradores y contar con un mandato institucional para ejercer su oficio y no del simple hecho de ser los

<sup>46</sup> Hugo Contreras Cruces, «Mil soldados para acabar la guerra de Chile. Crisis militar, comunicación política y decisiones virreinales, 1599-1625», *manuscrito inédito* (2024): 1-25.

<sup>47</sup> *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Alonso Merlo de la Fuente, clérigo presbítero, canónigo de la catedral de Trujillo*. Sevilla, 6 de julio de 1631. AGI. Contratación 5412, N.º 28, s.f.

<sup>48</sup> *Relación de Méritos y servicios de Alonso Merlo de la Fuente, natural de Lima, canónigo de la catedral de Trujillo en Perú*. Diciembre de 1639. AGI. Indiferente 111, N.º 231, s.f.

mensajeros de su padre, aunque este hubiera sido gobernador de Chile, oidor de la Real Audiencia de Lima o un fiel y leal vasallo.

### **El doctor Merlo de la Fuente y el retorno de la Guerra Ofensiva**

El fin de la Guerra Defensiva y su reemplazo por una política de activación de los ataques *tierra adentro* por parte del Real Ejército, junto a la reimposición de la legalidad de la esclavitud indígena, se normaron a través de una real cédula fechada el 13 de abril de 1625<sup>49</sup>. Dicha cédula fue recibida en Lima en octubre de ese mismo año e inmediatamente el virrey comenzó a implementar las medidas que el rey le ordenaba, entre ellas reforzar el Real Ejército de Chile, que producto de la política de guerra defensiva había disminuido fuertemente su tropa<sup>50</sup>. Para esa fecha en Chile había un nuevo gobernador interino, el capitán Luis Fernández de Córdoba, quien recién en diciembre del año que tratamos recibió dicha orden real. Ello, expresó, tenía muy contentos a los habitantes españoles de tal reino, pues avizoraban la reapertura, si es que alguna vez se habían cerrado, de las capturas y posteriores transacciones de esclavos indígenas en Concepción, Lima o Santiago<sup>51</sup>.

En lo referido al doctor Luis Merlo de la Fuente, si bien recién en 1630 se volverán a tener nociones documentales del, en los años previos y sobre todo en el momento en que llegó la real cédula *in commento* no había estado ausente. Una vez que dicha orden fue conocida en Lima, rápidamente se movilizó al palacio virreinal intentando que el virrey implementara lo más rápido posible las disposiciones contenidas en ella, en particular el llevar adelante la completitud del pie del Real Ejército, es decir los 2.000 hombres que estaban destinados a éste. Sus intentos, sin embargo, se vieron frustrados pues el marqués de Guadalcázar, en palabras de Merlo de la Fuente, nunca completó tal número de soldados<sup>52</sup>.

Un año más tarde el marqués le informaba al rey que había logrado levantar un número de 400 hombres bien armados para remitir a Chile, entre ellos se contaban los enganchados en Lima, otros que habían sido reclutados en Cañete, Ica y Pisco<sup>53</sup> y alrededor de 100 soldados que el gobernador de Chile había reunido en Santiago<sup>54</sup>. Tales hombres se sumaron a los casi 1400 soldados que Fernández de Córdoba había encontrado en el Ejército cuando asumió su mando, por lo cual, si bien no se alcanzaban los 2000 soldados, estas levas eran las más importantes que

---

<sup>49</sup> *Real cédula al marqués de Guadalcázar, virrey del Perú, en que se le manda que la guerra de Chile sea ofensiva*. AGI. Chile 166, l. 2, f. 130r-130v.

<sup>50</sup> *El virrey del Perú marqués de Guadalcázar a Felipe IV*. Lima, 31 de octubre de 1625. AGI. Lima 40, s.f.

<sup>51</sup> *El gobernador de Chile don Luis Fernández de Córdoba al virrey del Perú el marqués de Guadalcázar*. Concepción, 20 de marzo de 1626. AGI. Chile 4, s.f.

<sup>52</sup> *El doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe IV*. Lima, 28 de mayo de 1630. AGI. Lima 160, s.f.

<sup>53</sup> *Título de capitán de infantería de leva para el reino de Chile al alférez Jerónimo de Rebollo*. Lima, 11 de septiembre de 1626. AGI. Lima 161, s.f.

<sup>54</sup> *El virrey del Perú marqués de Guadalcázar a Felipe IV*. Lima, 12 de junio de 1626. AGI. Chile 4, s.f.

se habían hecho en al menos una década<sup>55</sup>. Pero lo que en realidad molestaba al oidor era no haber sido escuchado por el virrey, pues se consideraba un hombre con el conocimiento y la experiencia suficiente para asesorar a Guadalcázar en los asuntos de Chile.

Por lo anterior es que Merlo de la Fuente decidió escribir directamente al gobernador de Chile. A este se permitió darle algunos consejos de cómo hacer la guerra, recomendándole que no hiciese malocas, herrase a los indios capturados ni permitiese que saliesen del reino<sup>56</sup>. Tales consejos no fueron oídos por Fernández de Córdoba, quien no sólo reeditó la práctica de las malocas, sino que como consecuencia de ellas los soldados e *indios amigos* asociados al Real Ejército se dieron a la captura de esclavos entre los rebeldes, muchos de los cuales llegaron a Lima herrados en la cara<sup>57</sup>. Así, a modo de ejemplo, es posible ver en la carta de venta de tres de ellos, identificados como:

“...Juan de hedad de beynte y cinco años y las yndias Maria de beynte años y Juana de treynta mas o menos la hedad que tubieren *questan herrados en barba con una señal de clavo* quel dicho yndio y la yndia nonbrada Maria son las que remiti el año pasado de mil y seiscientos y veinte y siete con el capitán don Andres de las Ynfantas y la otra es la que truxe este presente año del dicho reyno...”<sup>58</sup>

Tales hechos desataron la indignación del oidor, como se lo manifestó al rey, a quien asimismo aconsejó la forma en que la guerra debía ser conducida, lamentándose que su dilatada edad no le permitiera encabezar por sí mismo la pacificación de Chile. Volvió a expresar que con los 2000 hombres del Ejército y entrando *tierra adentro* antes del verano, como él lo había hecho en su momento, el conflicto era fácil de acabar<sup>59</sup>.

Pero a pesar de su edad las energías del oidor no estaban acabadas si se trataba de Chile y en 1635, por primera vez, pudo escribir un memorial nacido de un mandato oficial. Por encargo del conde de Chinchón, quien en 1629 había reemplazado al marqués de Guadalcázar como virrey del Perú, tuvo que elaborar una respuesta a las propuestas que el gobernador Francisco Laso de la Vega había hecho llegar a la corte con un procurador. Tal documento, en suma, proponía que el Real Ejército se aumentara a 4000 soldados y que por cuatro años el real situado se dobrara. Ante ello Felipe IV dictó una real cédula fechada en Madrid a 5 de julio de 1633 que dirigió a Chinchón junto con la petición del gobernador, ordenándole que recabara información y

<sup>55</sup> Juan Eduardo Vargas Cariola, «Antecedentes sobre las levas en Indias para el Ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662)», *Historia* 22 (1987): 340.

<sup>56</sup> *El doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe IV*. Lima, 28 de mayo de 1630. AGI. Lima 160, s.f.

<sup>57</sup> Jara definió la maloca como un ataque por sorpresa organizado desde algunos de los fuertes fronterizos y realizado por grupos pequeños formados por soldados y/o *indios amigos* al mando de un caudillo; su objetivo eran los asentamientos indígenas rebeldes con el fin de capturar personas, llevarse o matar el ganado y quemar los campos circundantes. Álvaro Jara Hantke, *Guerra y sociedad en Chile* (Santiago: Editorial Universitaria, 1971), 144-150.

<sup>58</sup> *Carta de venta de Juan, María y Juana, indios de Chile, esclavos*. Lima, 5 de mayo de 1628. AGN Lima. Prot. S. XVII. Protocolo 1221, f. 1195 vta. Las cursivas son nuestras.

<sup>59</sup> *El doctor Luis Merlo de la Fuente a Felipe IV*. Lima, 28 de mayo de 1630. AGI. Lima 160, s.f.

respondiera asesorado por “personas prácticas” en la materia<sup>60</sup>. Uno de ellos fue el doctor Merlo de la Fuente, con quien el virrey trató el tema largamente, calificándolo como “notablemente aficionado” a los asuntos relacionados con Chile, y de quien recibió un memorial que mandó a España junto a su carta fechada el 26 de mayo de 1635<sup>61</sup>.

En tal texto el doctor Merlo de la Fuente recurrió, como en la mayoría de los anteriores, a su propia experiencia para contestar lo planteado por Laso de la Vega. Lo anterior, en la medida que el antiguo gobernador de Chile tenía una opinión muy alta de sí y de sus hechos de guerra, lo que naturalmente lo llevó a rechazar la propuesta de enviar dos mil hombres más y aumentar su financiamiento. En su opinión si se completaba el número de soldados que el Real Ejército por norma debía tener y estos eran bien dirigidos, además de atacar de manera continua una vez inaugurada la primavera la guerra se hacía, según lo expresaba, “muy acabadera”. Aprovechaba sus letras para criticar la gestión de los gobernadores chilenos de antes y después de su corto gobierno, precisamente por no seguir estas máximas, e insistía que en dos años el conflicto podía terminar en beneficio de los españoles, incluso si se seguía enviando el mismo situado de 212.000 ducados que hasta ahí se había hecho llegar a Chile<sup>62</sup>.

El retorno a la Guerra Defensiva y la posibilidad de que volviera a aprobarse era otro tópico de su memorial, a lo cual se negaba tajantemente, y al igual que otros arbitristas y militares que habían actuado o actuaban en Chile, consideraba que fundar ciudades al interior del territorio mapuche era parte de la solución para terminar con la guerra. Esto equivalía a plantear el mismo esquema de colonización del siglo XVI, aunque ahora la presencia de un ejército permanente y profesional debería marcar la diferencia. Ello, sin embargo, no incluía la refundación de Valdivia a lo que Merlo de la Fuente se negaba<sup>63</sup>, tal como lo va a hacer un año más tarde cuando a petición del virrey se le consultará respecto de la conveniencia de hacer dicha población, cuestión que ya se estaba discutiendo en el Consejo de Indias y se concretaría sólo una década después<sup>64</sup>.

Estos textos, los últimos que se conocen de la mano del doctor Luis Merlo de la Fuente, que fallecerá en 1638 a la edad de 80 años, eran fruto de un largo proceso reflexivo, probablemente apoyado por las cartas y relaciones que en su momento le llegaron desde Chile y por sus propios recuerdos a esa altura algo anacrónicos. En tal sentido, a diferencia de los memoriales y cartas anteriores, estos escritos muestran a un autor más centrado en sí mismo y menos como un gestor

---

<sup>60</sup> *Real cédula al virrey del Perú y la Real Audiencia de Lima sobre que se informe sobre lo solicitador por el gobernador Francisco Laso de la Vega para acabar la guerra de Chile*. Madrid, 5 de julio de 1633. AGI. Chile 166, l. 2, fs. 219r-220v.

<sup>61</sup> *El virrey del Perú conde de Chinchón a Felipe IV*. Lima, 26 de mayo de 1635. AGI. Lima 46, fs. 242r-244v.

<sup>62</sup> *Memorial y parecer del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre los medios para alcanzar la paz en el reino de Chile*. Lima, 1 de mayo de 1635. AGI. Lima 46, fs. 245r-260v.

<sup>63</sup> *Memorial del doctor Luis Merlo de la Fuente sobre la inconveniencia de fortificar la boca del puerto de Valdivia*. Lima, 10 de agosto de 1636. AGI. Chile 10, R. 7, N.º 51, s.f.

<sup>64</sup> Marcelo Paulo Correa, «El Callao, Arica y Valdivia en la estrategia defensiva del Marqués de Mancera, virrey del Perú (1639-1648)», *Autoctonía* 9, nº 1 (2025): 388-415.

de información. Sin embargo, a pesar de su edad y de las enfermedades que él mismo se encargaba de manifestar, sus energías para expresar lo que sentía que debía hacerse en Chile no fallaban. Esta era una causa que había abrazado por veinticinco años en los cuales, y a pesar de que sólo al final de su existencia fue escuchado por el virrey y, probablemente por el Consejo de Indias, había ejercido un verdadero apostolado impulsado por los deberes del buen vasallo, pero también por una alta imagen de sí mismo, y con la esperanza de conseguir mercedes para él o para sus hijos e hijas, lo que no lo hacía diferente de muchos de los que hicieron llegar sus memoriales y arbitrios a la Corona.

## Conclusiones

Desde que en 1610 el doctor Luis Merlo de la Fuente comenzó a ejercer el cargo de gobernador interino de Chile, lo que sin duda fue el punto cúlmine de su *cursum honorum*, su vida y los propósitos de la misma cambiaron. Chile, un reino en que antes de tal hecho había sido un destino eventual de sus deberes funcionarios, se convirtió en un tema central en su existencia y su guerra en una suerte de obsesión por conseguir que se hiciera según lo que su experiencia y sapiencia le dictaban.

Tal cuestión, sin embargo, no quedó sólo en sus reflexiones internas o en sus escritos privados, más aún cuando desde aquella capital virreinal altamente conectada como era Lima veía como la política de Guerra Defensiva destruía los avances militares que con tanto esfuerzo y sangre española habían logrado los gobernadores Alonso de Ribera, Alonso García Ramón y él mismo. En tal sentido, redactó un primer texto para avisar y advertir, según su título, a su sucesor el capitán Juan de Jaraquemada sobre las condiciones que encontraría para hacer la guerra, aconsejándolo en lo referido a la manera en que debía proceder para que las armas reales se impusieran. Seis años más tarde sus pretensiones de consejero se enfocarían en el virrey del Perú y en los órganos centrales de gobierno de Las Indias, inaugurando un primer memorial crítico de la Guerra Defensiva, en el cual no sólo ponía en relieve lo perjudicial que ésta era para las pretensiones de pacificación y evangelización de la corona en Chile, sino que ofrecía volver a la guerra abierta, prometiendo terminarla en dos años.

Lo interesante de este y otros textos del doctor Merlo de la Fuente no eran tanto sus críticas o sus propuestas, que de una u otra manera, eran compartidas por otros arbitristas sobre todo militares, sino las gestiones que éste hacía en vista de construir sus escritos. Si de una parte estos se basaban en su experiencia como gobernador, aunque su gobierno fue de tan sólo seis meses (en su visión plagados de éxitos militares); de otra, estos se hacían gracias a las informaciones que le eran proporcionadas desde Chile y por vía postal por oficiales militares, vecinos y funcionarios civiles de la Corona. Y también por aquellas que de manera oral el propio oidor recogía en Lima de la multitud de sujetos que por razones comerciales, políticas o personales arribaban a la capital virreinal. Con ello evitaba caer en anacronismos y, aún más, fortalecía sus

argumentos a partir de los saberes y experiencias de quienes, como el ex cautivo Marcos Chavarrí de Almonacid, habían vivido y sufrido el conflicto en primera persona.

A pesar de que no conocemos con detalle la red de informantes del doctor Merlo de la Fuente, su actividad en términos de construirla y mantenerla lo convirtió en un verdadero “movedor” de información, la cual era recopilada para luego ser transmitida a la monarquía en virtud de apoyar sus propuestas, las que desplegó entre 1617 y 1636, y que incluso le costaron la vida a uno de sus hijos. Tal costo si bien fue significativo en términos personales y políticos, no arredró a Merlo de la Fuente a mandar a otros de sus vástagos a la corte al que, además, le consiguió ser nombrado procurador de Chile, demostrando con ello la actualidad (en tal momento) de sus vínculos con el reino que sería central en sus pretensiones, pero también su lejanía con la corte, a donde no conocía prácticamente a nadie, a excepción del ex virrey del Perú el marqués de Montesclaros.

Luego de que la Guerra Ofensiva y la esclavitud indígena fueron restauradas Merlo de la Fuente siguió escribiendo con el fin de que sus ideas de cómo hacer la guerra fueran escuchadas. Si bien tuvo poco éxito en ello, al menos en 1635 logró que el virrey conde de Chinchón reconociera su “notable afición” por los asuntos de Chile y le pidiera su opinión al respecto. Este fue su arbitrio final, más largo que los que antes había escrito, centrado en su experiencia y en sus reflexiones y menos cargado de noticias contingentes y, por lo mismo, de un mayor anacronismo. Con él pareció coronar una vida al servicio de la monarquía, aún después de su jubilación, en la que parte importante del lapso de la misma, la dedicó a escribir del reino del sur, de aquel que lo vio llegar a lo más alto en su carrera funcionaria y gracias al cual su presencia sigue vigente en archivos y bibliotecas, aunque poco fue escuchado.

## **Bibliografía**

### **Fuentes inéditas**

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)

Sección Audiencia de Chile (Chile)

Legajos: 4, 10, 13, 18, 19, 33, 34, 43, 166.

Sección Audiencia de Lima (Lima)

Legajos: 39, 40, 46, 96, 150, 152, 160, 161, 200, 201, 205, 209, 211, 213, 214, 215, 216, 220, 234.

Sección Contratación (Contratación)

Legajo: 5412.

Sección Indiferente General (Indiferente)

Legajo: 111.

Sección Patronato Real (Patronato)

Legajo: 228.

Archivo General de la Nación de Lima (AGN Lima)

Protocolos Notariales del siglo XVII (Prot. S. XVII).

Protocolo: 1221.

Biblioteca Nacional de España (BNE)

Sección de Manuscritos (SM)

Manuscrito N.º 9405.

Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, Chile (BN)

Colección de Manuscritos de José Toribio Medina (MM)

Tomos: 118, 119, 122.

## Artículos y libros

Amadori, Arrigo. «Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII». *Revista de Indias* LXXX, nº 278 (2020): 63-99.

Amadori, Arrigo. «Remedios para un cuerpo político que declina. El arbitrio de Manuel Gaytán de Torres y el estrechamiento de los vínculos transatlánticos de la monarquía hispánica (siglo XVII)». *Anuario De Estudios Americanos* 71, nº 1 (2014): 107-143.

Amadori, Arrigo. «*Que se de diferente modo al gobierno de las Indias, que se van perdiendo muy a prisa*. Arbitrio y administración a principios del siglo XVII». *Anuario de Estudios Americanos* 66, nº 2 (2009): 147-179.

Araneda Riquelme, José. «Comunicando un desastre. Un mapa, diversos mensajeros y las noticias imperiales de una sublevación indígena (Arauco, 1598-1610)». *Razón Crítica* 10 (2021): 121-146.

Barrientos Grandón, Javier. «La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XXV (2003): 233-338.

Blanco, José María. *Historia documentada de la vida y gloriosa muerte de los padres Martín de Aranda y Horacio Vecchi y del hermano Diego de Montalbán de la Compañía de Jesús mártires de Elicura en Arauco*. Buenos Aires: Sebastián de Amorrosti e hijos, 1937.

Contreras Cruces, Hugo. «Mil soldados para acabar la guerra de Chile. Crisis militar, comunicación política y decisiones virreinales, 1599-1625». *Manuscrito inédito* (2024): 1-25.

Contreras Cruces, Hugo. *Soldados, soldadesca e indios amigos en la frontera: Chile, siglo XVII*. Santiago: Ediciones del Despoblado, 2022.

Correa, Marcelo Paulo. «El Callao, Arica y Valdivia en la estrategia defensiva del Marqués de Mancera, virrey del Perú (1639-1648)». *Autoctonía* 9, nº 1 (2025): 388-415.

- Cunill, Caroline y Quijano, Francisco. «Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats (2020), doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79934>.
- Díaz Blanco, José Manuel. «El arbitrio americano a comienzos del siglo XVII: la cuestión de los servicios personales». *Estudis. Revista de Historia Moderna* 49 (2023): 271-294.
- Díaz Blanco, José Manuel. *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.
- Gay, Claudio. *Historia física y política de Chile, documentos sobre la historia, la estadística y la geografía*. París: En casa del autor, 1842.
- Gaudin, Guillaume. «Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats (2017), doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71390>.
- Guarda Geywitz, Gabriel. «Los cautivos en la guerra de Arauco». *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 98 (1987): 93-157.
- Herzog, Tamar. «El arbitrio y América». En *La monarquía de Felipe III: La Corte*, dirigido por José Martínez Millán y María Antonieta Visceglia, III, 925-931. Madrid: Fundación Mapfre, 2008.
- Jara Hantke, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1971.
- Latasa, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.
- Medina, José Toribio. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Paniagua, Jesús y Viforcos, María Isabel. *El humanismo jurídico en Las Indias: Hernando Machado y su memorial sobre la guerra de Chile*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1997.
- Puente Brunke, José de la. «Los ministros de la Audiencia y la administración de justicia en Lima (1607-1615)». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XXIII (2001): 429-439.
- Rosales, Diego de. *Historia general de el reyno de Chile Flandes Indiano*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877-1878.
- Suárez, Margarita. «Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el arbitrio de Joan de Belveder». *Anuario De Estudios Americanos* 71, nº 1 (2014): 25-46.
- Vargas Cariola, Juan Eduardo. «Antecedentes sobre las levas en Indias para el Ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662)». *Historia* 22 (1987): 335-356.
- Vargas Cariola, Juan Eduardo. «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII». *Historia* 19 (1984): 159-202.
- Vergara Undurraga, Patricio. «Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile de Alonso González de Nájera (1614). Un arbitrio sobre la guerra de Arauco». *Estudis: revista de historia moderna* 49 (2023): 295-321.
- Viforcos, María Isabel. «Juan Cortés de Monroy y sus remedios a la guerra de Chile: un memorial oportunista». *CUHSD 23*, nº 2 (2013): 11-35.



Todos los contenidos de la *Revista de Historia* se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores de la revista, como lo establece la licencia.